



RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LOS ACTORES EDUCATIVOS ANTE LA TENDENCIA CRECIENTE DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Sergio Pérez Sánchez

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Área temática: A.14 Educación y valores

Línea temática: 6 Ética en la atención a personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad

Introducción

El propósito de esta ponencia es contribuir a la discusión de la relación entre el papel ético que corresponde a los actores educativos: Profesores, directivos, autoridades educativas, alumnos y padres de familia, ante el incremento de los porcentajes del sobrepeso y la obesidad, como factores de riesgo en la salud de los alumnos de 4º, 5º y 6º grados en dos escuelas de educación primaria, a partir de la categoría de análisis de responsabilidad, comprendida y utilizada ésta, desde los planteamientos de Emmanuel Lévinas como: responsabilidad para con el otro, así, pues, como responsabilidad para con lo que no es asunto mío o que incluso no me concierne; o que precisamente me concierne, es abordado por mi, como rostro”⁷⁹.

La responsabilidad vista en el ámbito de la escuela primaria desde una fundamentación ética, como un compromiso intransferible de los actores educativos para con los otros; en este caso, la responsabilidad ética con los alumnos sobre los riesgos en su salud, como consecuencia del sobrepeso y la obesidad en el ámbito escolar, donde pasan tiempo importante y de experiencias de todo índole en sus vidas.

Aunque hasta ahora, no es imputable o de exigencia a los actores educativos sobre los efectos dañinos del sobrepeso y la obesidad a la salud de los estudiantes, es importante la toma de conciencia de los actores educativos sobre los efectos de los factores de riesgo en la salud de los otros y de ellos mismos, como parte de un quehacer ético, así como se piensa responsable del otro, todos y cada uno de los actores educativos tienen que ser responsables y conscientes de mi mismos.

La tendencia creciente de sobrepeso y obesidad en niñas y niños de educación primaria, por comer mal y en exceso, son factores de riesgo para su salud y calidad de vida en el corto y mediano plazo. Visto el sobrepeso y la obesidad como un problema grave, es un asunto que desde una postura de responsabilidad

ética, los actores educativos no pueden soslayar, porque si bien, pareciera que nos hemos acostumbrado a ver niños de mayor peso y talla abdominal como algo normal en la generación de infantes, no se puede ser insensible y aplazar la responsabilidad ética, a fin de tomar conciencia de que: "...El sobrepeso y la obesidad aumentan la probabilidad de que en la vida adulta nuestros niños tengan complicaciones tales como diabetes, hipertensión, enfermedades del corazón e incluso ciertos tipos de cáncer" (SEP, 2017; 32).

Aunque pareciera sencillo abordar desde la responsabilidad ética el sobrepeso y la obesidad en el ámbito escolar, resulta demasiado complicado y complejo, en el sentido de pretender incidir en la toma de conciencia en los actores educativos sobre las dimensiones del problema, con la finalidad de trascender en hábitos alimenticios sanos y en el hacer de la práctica cotidiana una cultura de la activación física.

Lo complicado de pretender modificar la alimentación para la buena salud del otro o los otros, se toma por algunas personas como atentatorio al derecho de la vida privada, especialmente porque la alimentación es una decisión individual y/o familiar; se asume como el ejercicio de un derecho y una "responsabilidad" personal o de grupo.

En ese sentido, es como en el ámbito de la familia se van naturalizando los entornos obesogénicos y de manera paulatina y eficaz van haciendo de los alumnos, entes con sobrepeso y obesidad, factores éstos de riesgos graves para la salud y, en consecuencia con repercusiones en el corto o mediano plazo, en la calidad de vida de los alumnos.

1. Mirada sobre la responsabilidad ética

La responsabilidad ética que tienen los profesores, directivos, autoridades educativas, alumnos y padres de familia sobre la toma de conciencia ante la tendencia creciente de sobrepeso y obesidad en alumnos de educación primaria, es una cuestión insoslayable ante el grave problema de salud pública que hoy se vive en las escuelas y que desde una posición ética, no se puede ser insensible ante la evidente manifestación de el sobrepeso y la obesidad como factores de riesgo a la salud, así como las repercusiones en sus actividades físicas, cognitivas, emocionales, de aprendizaje y sociales en el ambiente escolar, a citar de la Organización Mundial de la Salud: "La epidemia de obesidad podría anular muchos de los beneficios sanitarios que han contribuido al aumento de longevidad en el mundo. (2016; 2)

Cada vez es más apremiante reconocer que en las escuelas de educación primaria, en lo particular producto de la malnutrición la salud de los alumnos se encuentra en emergencia, hacer caso omiso por parte de los sujetos educativos, sería ubicarse en lo que Bauman 2015 llama: Insensibilidad moral, la cual se expresa en una actitud de indiferencia, ante los graves daños a la salud que se atribuyen a quienes padecen sobrepeso u obesidad.

La concepción de ética para este estudio, en principio se extrae de lo que Emmanuel Lévinas, quien plantea en su libro: *Ética e infinito*, al escribir: "... la ética es la filosofía primera, es a partir de la cual las demás ramas de la metafísica adquieren sentido (2015; 20).

Del mismo texto se recupera otro argumento respecto a ética, expuesto en los términos siguientes: "...la ética, entendida como responsabilidad, donde se anuda el nudo mismo de lo subjetivo ... Puesto que es en términos éticos como describo la subjetividad" (Lévinas, 2015; 79). De ésta concepción de ética, recupero lo que Lévinas considera como la parte esencial de la subjetividad; la responsabilidad, en la cual a decir del mismo autor, subyace la mirada para sí y de sí para con el otro, o los otros.

Aquí la responsabilidad se utiliza como categoría de análisis de la relación entre el papel ético de los actores educativos y el creciente porcentaje del sobrepeso y obesidad como factores de riesgo en la salud de los alumnos de 4°, 5° y 6° grados de educación primaria, así:

La responsabilidad ... no es un simple atributo de la subjetividad, como si esta existiese ya en ella misma, antes de la relación ética, la subjetividad no es un para sí; es, una vez más, inicialmente para otro. La proximidad del otro... el otro no es próximo a mí simplemente en el espacio, o allegado como un pariente, sino que se aproxima esencialmente a mí en tanto o me siento - en tanto yo soy responsable de él (Lévinas, 2015; 80)

tal sentido la responsabilidad ética de los actores educativos ante la tendencia creciente de sobrepeso y obesidad en alumnos de educación primaria, es una actividad humana tendiente a generar acciones educativas hacia el bien del otro, de los otros. Esto es posible, en la medida en que los actores educativos asumen compromisos éticos para revertir la salud de los alumnos ante los daños de éstos flagelos; sobrepeso y obesidad, presentes y actuantes en la población escolar.

Otros elementos para la concepción ética plasmados en el escrito corresponden a la perspectiva de ética posmoderna de Bauman, en la cual nos ofrece comprensión novedosa de los valores éticos como fenómeno, la novedad, a decir:

(...) del enfoque posmoderno de la ética consiste, ante todo, no en hacer a un lado las preocupaciones morales modernas características, sino en rechazar las formas modernas típicas de abordar los problemas morales; esto es, responder a los retos morales con normas coercitivas en la práctica política, así como la búsqueda filosófica de absolutos, universales y sustentos de la teoría. (Bauman, 2005; 10)

Desde los planteamientos de la responsabilidad éticas, es importante la toma de conciencia de los actores educativos sobre los efectos de los factores de riesgo en la salud de los otros y de ellos mismos, como parte de un quehacer ético, así como se piensa responsable del otro, tiene que ser responsable y consciente de sí mismo.

2. Las escuelas de estudio y las condiciones de salud de mujeres y hombres, respecto al sobrepeso y la obesidad

En el diseño del proyecto de investigación se consideraron las mujeres y los hombres de 4°, 5° y 6° grado de dos escuelas de educación primaria del subsistema educativo del Estado de México, la edad de ambos

sexos oscila entre 9 y 12 años. La ubicación y condiciones de las escuelas, posibilitaron establecer algunos criterios de comparación, en ambos casos, la primera etapa consistió en realizar un estudio diagnóstico sobre algunos indicadores antropométricos; peso, talla y medida de cintura. Con información obtenida de cada una de las mujeres y hombres, se sacó el Índice de Masa Corporal (IMC), con la finalidad de identificar de acuerdo a la Tabla de la Secretaría de Salud el estado nutricional, así como los factores de riesgo incidentes en el desarrollo de enfermedades crónicas, derivadas de la mala alimentación y en exceso.

La escuela 1, se localiza en la cabecera del municipio, es únicamente de turno matutino, con horario de 9 am a 2 pm, de lunes a viernes. Es una escuela urbana, ubicada en el primer cuadro de la ciudad, la población escolar es procedente mayoritariamente de la cabecera municipal y sus barrios, aunque hay alumnos procedentes de comunidades del mismo municipio, así como niños procedentes de dos municipios aledaños.

La escuela 2, pertenece al mismo municipio que la escuela 1, se encuentra ubicada en una comunidad rural a 15 km aproximadamente de la cabecera municipal. En ésta comunidad rural existe en el centro, una escuela primaria federalizada de turno matutino y vespertino. La escuela 2, se localiza en la Manzana 6, parte norte de la comunidad para atender asentamientos recientes, la población escolar que atiende es exclusiva de la comunidad, desde mediados del ciclo escolar 2013 – 2014, es de tiempo completo; labora de lunes a viernes de 8 am a 4 pm. Desde que la escuela inicia de jornada completa, empezó a funcionar el comedor, para que bajo un menú, a los estudiantes de lunes a viernes se les diera comida sana.

De 351 alumnos; 177 mujeres y 174 hombres de ambas escuelas, como se puede apreciar el Cuadro 1, se obtuvo información sobre la edad en años y meses, así como los indicadores antropométricos: Peso, talla y medida de cintura, datos con los cuales se obtuvo el Índice de Masa Corporal.

Cuadro 1: Número de mujeres y hombres de 4°, 5° y 6° de escuela 1 y 2

GRADO GRUPOS	ESCUELA 1		TOTAL	ESCUELA 2		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	
CUARTO A Y B	49	41	90	9	15	24
QUINTO A Y B	41	49	90	17	7	24
SEXTO A Y B	48	53	101	13	9	22
TOTAL	138	143	281	39	31	70

Fuente: Pérez Sánchez, Sergio (2019 *Indicadores antropométricos de mujeres y hombres de dos escuelas primarias*. Documentos de trabajo e información propia.

Con la información de edad, peso y talla de cada uno de los 351 alumnos, se obtuvo su Índice de Masa Corporal (IMC) para que de acuerdo a las tablas de la Organización Mundial de Salud (OMS), se pudiera ubicar en porcentajes el estado nutricional de mujeres y hombres al que corresponde a cada escuela: Riesgo de desnutrición, normal, tendencia al sobrepeso, sobrepeso y obesidad, tal como se puede observar en el Cuadro 2, correspondiente al Estado Nutricional de mujeres y hombres de 4°, 5° y 6° de la escuela 1.

Cuadro 2: Estado Nutricional de mujeres y hombres de la escuela 1

ESTADO	MUJERES				HOMBRES			
	4°	5°	6°	MEDIA	4°	5°	6°	MEDIA
RIESGO DESNUTRICIÓN	2%	5%	4%	3%	0	0	0	0
NORMAL	53%	37%	60%	50%	37%	37%	29%	34%
TENDENCIA A SOBREPESO	19%	12%	10%	14%	22%	12%	17%	17%
SOBREPESO	14%	37%	13%	21%	22%	23%	27%	24%
OBESIDAD	12%	9%	13%	12%	19%	28%	27%	25%

Fuente: Pérez Sánchez, Sergio (2019) *Porcentajes del estado nutricional de mujeres y hombres por grado y media*. Documentos de trabajo e información propia.

Si se consideran como factores de riesgo la tendencia al sobrepeso, el sobrepeso y la obesidad, los porcentajes para el caso de la escuela 1, son superiores en hombres, especialmente en el caso de la obesidad, porcentaje al doble en hombres, esto se explica de una vida de mayor sedentarismo en el medio urbano, (se les lleva en auto diario o se va por ellos a la escuela, pensando en los riesgos de seguridad) y de ambientes obesogénicos más propicios para el consumo en exceso; la ciudad durante las mañanas, tardes y fines de semana se ha constituido en una práctica familiar de consumo en exceso, o el abastecimiento a la mano en el refrigerador, con productos de consumo inmediato y/o fácil preparación.

En el Cuadro 3 correspondiente a mujeres y hombres de la escuela 2, algo similar se puede apreciar con respecto a la escuela 1, los factores de riesgo son de mayor porcentaje en hombres que en mujeres, excepto la media de obesidad. En el medio rural las ofertas de antojitos por las tardes y fines de semana son menores con respecto al medio urbano, una buena cantidad de alumnos llegan caminando o en bicicleta.

Cuadro 3: Estado Nutricional de mujeres y hombres de la escuela 2

ESTADO	MUJERES				HOMBRES			
	4°	5°	6°	MEDIA	4°	5°	6°	MEDIA
RIESGO DESNUTRICIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
NORMAL	44 %	53%	46%	47%	33%	29%	34%	32%
TENDENCIA A SOBREPESO	22%	6%	8%	12%	20%	29%	22%	24%
SOBREPESO	0	35%	30%	22%	14%	28%	44%	28%
OBESIDAD	34%	6%	16%	19%	33%	14%	0%	16%

Pérez Sánchez, Sergio (2019): Porcentajes del estado nutricional de mujeres y hombres por grado y media. Documentos de trabajo e información propia.

Los porcentajes de riesgo sobre el estado nutricional entre mujeres y entre hombres del medio urbano y del medio rural, con sus particularidades, se pueden apreciar en el siguiente cuadro, el sobrepeso y la obesidad entre mujeres ligeramente por arriba en el medio rural, debido al consumo en exceso de tortilla, pan, harina

y otros carbohidratos. En el caso de los hombres la obesidad, es con 9% por abajo del medio urbano, lo cual obedece entre otros factores, al sedentarismo en el medio urbano y del entorno obesogénico.

Cuadro 4: Comparación de media entre mujeres y hombres del estado nutricional: Escuela 1 y 2

ESTADO NUTRICIONAL	MUJERES		PROMEDIO	HOMBRES		PROMEDIO
	ESCUELA 1	ESCUELA 2		Esc. 1	Esc. 2	
	MEDIA	MEDIA		MEDIA	MEDIA	
RIESGO DESNUTRICIÓN	3%	0	1.5%	0	0	0
NORMAL	50%	47%	48.5%	34%	32%	33%
TENDENCIA A SOBREPESO	14%	12%	13%	17%	24%	20.5%
SOBREPESO	21%	22%	21.5%	24%	28%	26%
OBESIDAD	12%	19%	15.5%	25%	16%	20.5

Fuente: Pérez Sánchez, Sergio (2019) Media y promedio comparativo del estado nutricional de mujeres y hombres entre escuela 1 y 2. Documentos de trabajo e información propia.

Si bien los porcentajes son mayores en hombres de 9 a 12 años, estudios diagnósticos muestran que en edad adulta los porcentajes de los factores de riesgo son mayores en mujeres, no obstante, los porcentajes de sobrepeso, obesidad y las tendencias al sobrepeso dan cuenta de un problema de salud pública bastante serio, cuyo deterioro en la calidad de vida se puede advertir en el corto o mediano plazo, con repercusiones económicas y sociales graves.

3. Responsabilidad ética de los actores educativos ante el entorno obesogénico

La Organización Mundial de la salud, al respecto define como entorno obesogénico al:

Entorno que fomenta la ingesta calórica elevada y el sedentarismo. Se tienen en cuenta los alimentos disponibles, asequibles, accesibles y promocionados; las oportunidades para practicar una actividad física; y las normas sociales en relación con la alimentación y la actividad física (2016; V)

Desde la concepción anterior, uno de los primeros entornos obesogénicos a los que están expuestos los alumnos, lo constituye las prácticas alimenticias en la familia, las cuales tienen que ver con la adquisición, preparación y consumo de alimentos, sea en casa, convivencia social en familia, consumo vespertino – nocturnos en la calle o comercios establecidos.

Con la industrialización de alimentos, las campañas publicitarias de productos chatarra han venido incidiendo de manera paulatina, pero efectiva en su consumo, en consecuencia ya se observan cambios de estilos de vida y alimentación de niños, jóvenes y adultos, sus efectos no pasan desapercibidos en la corporeidad de los niñas y niños en especial, si a este ambiente obesogénico se le agrega el consumo de alimentos y bebidas que se venden en las tiendas escolares o en la periferia de las escuelas, los factores de riesgo y sus daños se observaran en el corto y mediano plazo. De manera general, algunos estudios para el caso de nuestro país señalan que:

“26.2 por ciento de los escolares que ingresa a primaria tiene sobrepeso u obesidad, cifra que aumenta a 39.2 por ciento en el quinto grado...En la actualidad, uno de cada tres menores vive con obesidad y, de no tomarse medidas urgentes de prevención, uno de cada dos niños nacidos a partir de 2010 desarrollará diabetes a lo largo de su vida” (Román; La Jornada, 36)

El consumo de la comida chatarra y bebidas gaseosas principalmente, de las cuales, las empresas productoras obtienen jugosas ganancias, reforzada su comercialización a través de los medios que difunden amplias bondades de dichos productos, contrarias a la buena nutrición. Así, los intereses comerciales se colocan por encima de la salud y la vida, a través de los imperativos alimenticios inducidos por el consumo y el mercado.

La responsabilidad ética de los actores educativos, estriba en ofrecer un ámbito educativo saludables, con relación a la instalación de expendio escolar, la instalación y funcionamiento de bebederos, implementación y seguimiento de programas de salud, implementados por el sector salud, la Secretaría de Educación Pública, a nivel federal, estatal y municipal el ámbito de la escuela.

La responsabilidad ética de los actores educativos en su contribución en hacer de la escuela un ámbito saludable, en cuanto a la alimentación sana y activación física, tiene varios desafíos en virtud de que:

Muchos niños crecen actualmente en un entorno obesogénico que favorece el aumento de peso y la obesidad. El desequilibrio energético se debe a los cambios en el tipo de alimentos y en su disponibilidad, asequibilidad y comercialización, así como al descenso en la actividad física, pues se ha incrementado el tiempo dedicado a actividades de recreo sedentarias y que suponen estar ante una pantalla. (OMS, 2016; VI)

Es importancia que los actores educativos desempeñen un papel más protagónico sobre la responsabilidad ética por hacer del entorno escolar, un ámbito saludable ante la tendencia creciente de sobrepeso y obesidad en alumnos de educación primaria.

Para el caso de los profesores que se encuentran sujetos al cumplimiento de su responsabilidad laboral, estipulada para el caso de los profesores del subsistema educativo estatal, en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, donde se especifican sus obligaciones profesionales como servidores públicos y las condiciones específicas de trabajo.

En ese sentido, las obligaciones y condiciones específicas del trabajo de los profesores obedecen al cumplimiento del desarrollo de los Programas de estudio, la atención a requerimientos de las autoridades educativas, entre otras, quedando al margen ya no el conjunto de acciones para revertir los factores de riesgo como es el caso del sobrepeso obesidad, sino la existencia misma de la responsabilidad ética.

Quiero cerrar insistiendo en la toma de conciencia por parte de los actores educativos sobre su

responsabilidad ética para contribuir a un ambiente saludables de los alumnos, así como se piensa responsable del otro, todos y cada uno de los actores educativos tienen que ser responsables y conscientes de mi mismos.

4. Reflexiones finales a manera de conclusiones

- La responsabilidad ética de los actores educativos: Profesores, directivos, autoridades educativas, alumnos y padres de familia, sobre la orientación de la alimentación saludable en alumnos de educación básica, sobre los factores de riesgo de sobrepeso y obesidad, es hacer consciencia sobre las repercusiones de la mala alimentación y en exceso en el deterioro de la salud orgánica y socioemocional de los estudiantes, así como cuestiones educativas de atención y aprendizaje.
- La responsabilidad para los actores educativos desde una fundamentación ética, a la vez que es un compromiso intransferible, es un convocatoria para trascender la indiferencia y la insensibilidad, ante el deterioro de la salud de los alumnos de educación primaria, como consecuencia de dos factores de riesgo: 1. sobrepeso y 2. Obesidad.
- Aunque hasta ahora, no es imputable o de exigencia a los actores educativos sobre los efectos dañinos del sobrepeso y la obesidad a la salud de los estudiantes, es importante la toma de conciencia de los actores educativos sobre los efectos de los factores de riesgo en la salud de los otros y de ellos mismos, como parte de un quehacer ético, así como se piensa responsable del otro, todos y cada uno de los actores educativos tienen que ser responsables y conscientes de mi mismos.
- Lo complicado de pretender modificar la alimentación para la buena salud del otro o los otros, se toma por algunas personas como atentatorio al derecho de la vida privada, especialmente porque la alimentación es una decisión individual y/o familiar, es el ejercicio de un derecho y de una “responsabilidad” personal o de grupo.
- En el ámbito de la familia se van naturalizando los entornos obesogénicos, y de manera paulatina y eficaz van haciendo de los alumnos, entes con sobrepeso y obesidad, factores éstos de graves riesgos para la salud y, en consecuencia con repercusiones en el corto o mediano plazo, en la calidad de vida de los alumnos.

Referencias

- Bauman, Z. (2005). *Ética posmoderna*. México: Siglo XXI.
- Bauman, Z. & Donskis. (2015). *Ceguera Moral. La pérdida de la sensibilidad en la modernidad líquida*. México: Paidós.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). & Programa Mundial para Alimentos (PMA). (2015). *El costo de la doble carga de la mal nutrición: Impacto social y económico. Síntesis del estudio piloto en Chile, Ecuador y México*: CEPAL. PMA.
- Cruz Martínez, A. (2018). “Revisar impacto del impuesto a refrescos, retos del futuro gobierno. Reglas sobre venta de refrigerios

en escuelas, otro pendiente”. México: *La Jornada*. Martes. 28 de agosto. p. 31.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino. (2016). *Informe final de resultados*, México: Instituto Nacional de Salud Pública. Secretaría de Salud.

Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Salud. (2013). *NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013. Promoción de la salud escolar*. México: Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.

Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Salud. (2014). *ACUERDO mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional*. México: publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo.

Gobierno de México. Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Salud. (2017). *Estrategias en el marco del Modelo Educativo. Salud en tu escuela*, México: SEP.

Lévinas, E. (2015). *Ética e infinito*. España: Antonio Machado.

Lévinas, E. (2016). *Dios, la muerte y el tiempo*, España: Ediciones CÁTEDRA. Colección teorema.

Lévinas, E. (2017). *Humanismo del otro hombre*, México: siglo veintiuno editores.

Organización Mundial de la Salud. (2016). *Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil*, Suiza: OMS.

Román, José Antonio. (29 de agosto de 2018). Son chatarra 51% de refrigerios que venden escuelas. La regulación creada en 2010. Aislada e insuficiente: El poder del consumidor. México: *La jornada*. p. 31.